



Fundación  
**AFFIC**



Ciencias Forenses al servicio de la Justicia y los Derechos Humanos

ISSN: WEB 2248-5716



## Procedimientos en el lugar de los hechos: **El policía de vigilancia como primer respondiente**

Carlos Andrés Villalobos F., Karen Rodríguez Buitrago,  
Carolina Restrepo Restrepo, Helena Fernanda Pazmiño M.,  
Carolina Gutiérrez de Piñeres B., Claudia Delgado Aguacía.





Procedimientos en el lugar de los hechos:

## **El policía de vigilancia como primer respondiente**



## **FUNDACIÓN AFFIC**

### **Centro de Investigación Forense**

Claudia Delgado Aguacia, MSc. PgDip

*Directora General*

## **COMITÉ DIRECTIVO**

Ian Hanson. *Reino Unido*

Shamshad "Roma" Khan. *India*

Carolina Gutiérrez de Piñeres Botero. *Colombia*

Claudia Delgado Aguacia. *Colombia*

## **COMITÉ EDITORIAL**

Claudia Delgado Aguacia

Carolina Restrepo Restrepo

Juan Fernando Uribe Arango

Ian Hanson

Con el apoyo de:



*Diseño, diagramación e Impresión - Crisálida Empresarial S.A.S.*

ISSN: WEB 2248-5716

© Fundación AFFIC, Julio 2011

Avenida Calle 26 No. 68C-61 - Oficina 321

Centro Comercial y de Negocios Torre Central - Tel: (57) (1) 4276943

© Carlos Andrés Villalobos F., Karen Rodríguez Buitrago,

Carolina Restrepo Restrepo, Helena Fernanda Pazmiño M.,

Carolina Gutiérrez de Piñeres B., Claudia Delgado Aguacia. Julio 2011.

IMPRESO EN COLOMBIA / PRINTED IN COLOMBIA



## CONTENIDO

|     |                                                                                               |       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1.  | PRESENTACIÓN                                                                                  | P. 4  |
| 2.  | SUMMARY                                                                                       | P. 5  |
| 3.  | INTRODUCCIÓN                                                                                  | P. 6  |
| 4.  | CONCEPTOS BÁSICOS                                                                             | P. 6  |
| 4.1 | ¿QUIÉN ES EL PRIMER RESPONDIENTE?                                                             | P. 6  |
| 4.2 | IMPORTANCIA DEL POLICÍA DE VIGILANCIA EN EL SPOA                                              | P. 6  |
| 4.3 | LUGAR DE LOS HECHOS                                                                           | P. 7  |
| 4.4 | CADENA DE CUSTODIA                                                                            | P. 9  |
| 4.5 | PRINCIPIO DE INTERCAMBIO DE LOCARD                                                            | P. 10 |
| 4.6 | ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA                                             | P. 11 |
| 5.  | PROCEDIMIENTOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS                                                      | P. 13 |
| 5.1 | INDISPENSABLE                                                                                 | P. 13 |
| 5.2 | CONOCIMIENTO, CONFIRMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA NOTICIA CRIMINAL                              | P. 16 |
| 5.3 | ASEGURAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS                                                         | P. 26 |
| 6.  | ENTREGA DE LA ESCENA                                                                          | P. 29 |
| 7.  | KIT BASICO PRIMER RESPONDIENTE                                                                | P. 29 |
| 8.  | EFFECTOS PSICOLÓGICOS DE LA ACTIVIDAD DE PRIMER RESPONDIENTE                                  | P. 30 |
| 9.  | ESCENAS ESPECIALES: HALLAZGO DE RESTOS ÓSEOS O RESTOS DESMEMBRADOS ENTERRADOS O EN SUPERFICIE | P. 30 |
| 10. | REFERENCIAS                                                                                   | P. 32 |

## 1. PRESENTACIÓN

La Fundación **AFFIC** (**A**sistencia **F**orense para la Protección de los Derechos **F**undamentales, el acceso a la justicia y el avance de la **I**nvestigación **C**ientífica) gracias al apoyo para el fortalecimiento obtenido del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) inicia su serie de documentos forenses con "Procedimientos en el lugar de los hechos: El policía de vigilancia como primer respondiente"

Este documento se realiza dentro del marco del proyecto *"Apoyo a la gestión en seguridad y convivencia ciudadana en el marco de los veinte planes integrales de seguridad local"* financiado por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Fondo de Vigilancia y Seguridad y

que tiene como objetivo principal entregar a la Policía Metropolitana de Bogotá, herramientas interdisciplinarias teórico-prácticas para mejorar su actuación como Primer Respondiente en el lugar de los hechos dentro del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en las Interlocalidades.

La finalidad de este documento es apoyar y fortalecer a la Policía Metropolitana de Bogotá en su árdua labor de vigilancia entregando de manera práctica y escrita los procedimientos que se deben efectuar como primeros respondientes en diferentes clases de lugar de los hechos y empoderando sus capacidades para presentar informes y dar testimonio dentro del juicio oral.





## 2. SUMMARY

The **AFFIC** Foundation (Forensic Assistance for the Fundamental Human Rights Protection, Access to justice and Scientific Research Advancement) with the support of the Colombian Administrative Department of Science, Technology and Innovation (Colciencias) begins its forensic documents series with "Procedures at the crime scene: The police officer as first responder".

This document is created as part of the project *"Support to management in the security and coexistence for citizens within the framework of the twenty integral plans for local security"*, with financial support from the Bogotá Mayor's Office, through the Surveillance and Security Fund Secretary. The aim is to give

interdisciplinary, theoretical and practical tools to the Metropolitan Police of Bogotá in order to improve their performance as first responders at the scene of crime, as part of the community plan of surveillance by inter-locality quadrants.

The purpose of this document is to support and strengthen the Metropolitan Police of Bogotá in its arduous surveillance work, giving the appropriate procedures as first responders in different scene of crimes in a practical and readable way, and empowering its capabilities to write and present reports as well as to give effective testimonies in the courtroom.



## INTRODUCCIÓN

Aunque diariamente los policiales con funciones de vigilancia pueden ejercer labores como primer respondiente en el lugar de los hechos y conocen los elementos generales que permiten llevar a cabo procedimientos previamente aprendidos, muchas veces esta labor se torna mecánica olvidando o dejando de lado los conceptos elementales que permiten llevar a cabo su trabajo con una mejor calidad y un mejor resultado. Por esta razón es importante retomar los conceptos básicos de primer respondiente, lugar de los hechos y cadena de custodia, entre otros.



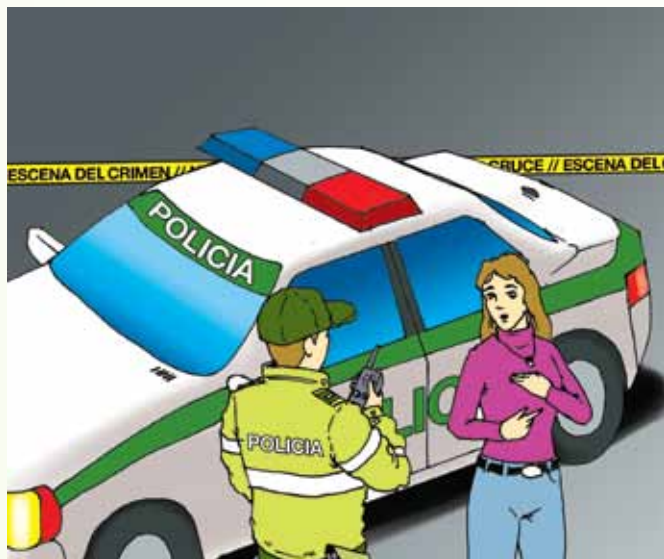
## 4. CONCEPTOS BÁSICOS

### 4.1 ¿QUIÉN ES EL PRIMER RESPONDIENTE?

Es la autoridad que conoce, de primera mano, sobre la realización de un presunto comportamiento ilícito y acude al lugar de los hechos para responder por su protección, preservación y entrega a los funcionarios de Policía Judicial. El primer respondiente es la primera autoridad que generalmente tiene contacto con el lugar de los hechos, por lo cual, sus acciones proporcionan las bases para el desarrollo exitoso o el fracaso de la investigación y la garantía inicial del acceso a la verdad, la justicia y la reparación dentro del proceso penal.

### 4.2 IMPORTANCIA DEL POLICÍA DE VIGILANCIA COMO PRIMER RESPONDIENTE DENTRO DEL SPOA

El policía de vigilancia cumple un papel fundamental dentro del sistema penal oral acusatorio (SPOA) a través de su función como primer respondiente, debido a que es el funcionario que



"Donde exista el hombre, existirá el delito; y donde exista el delito, existirá un investigador para descubrirlo"

conoce la conducta delictiva de primera mano y tiene a su alcance el lugar de los hechos, los elementos materiales probatorios (EMP) y evidencias físicas (EF), así como la identificación preliminar de sospechosos y/o testigos. Los procedimientos in situ que aplique, el desarrollo inicial de la cadena de custodia, la claridad y objetividad de su informe y la solidez de su testimonio dentro del juicio oral son fundamentales para evitar la impunidad.

### 4.3 LUGAR DE LOS HECHOS

#### ¿Qué es?

- Espacio físico o porción territorial donde se cometió un presunto delito o conducta punible
- Debe tenerse en cuenta que un lugar de los hechos no siempre es la escena de un crimen, es más bien la escena de un suceso
- Diferente a "Lugar de Hallazgo": donde se encuentran indicios que pueden estar relacionados con algún hecho que no necesariamente sucedió allí
- El lugar de los hechos, presunta escena del crimen, no se limita al espacio focal donde se cometió el delito, y su definición debe incluir todos aquellos sitios que puedan incluir evidencia física, posibles rutas de escape o ubicación de testigos e implicados

#### Importancia

El lugar de los hechos es de vital importancia durante todo el proceso de investigación criminal ya que proporciona una amplia cantidad de información y evidencia:

- Tiene su génesis la investigación criminal
- Permite esclarecer las condiciones de modo, tiempo y lugar de la conducta delictiva
- Es allí donde se lleva a cabo la ubicación y recolección de la mayor cantidad de evidencia física
- Se da lugar a la recolección de los primeros testimonios de testigos oculares
- Permite desmentir o confirmar otros testimonios durante el juicio



## Clasificación

De acuerdo a su forma:

### Abierta

- No está delimitada por barreras materiales (potrero, parque, vía pública,)
- No cuenta con protección a factores ambientales (lluvia, luz, viento, etc.)
- Se debe procesar con mayor celeridad debido a que está expuesta a cambios repentinos que deterioran y contaminan (factores ambientales aceleran la destrucción de EMP y EF), alterando o modificando condiciones originales



### Cerrada

- Delimitada por barreras materiales presenta límites precisos (paredes o muros)
- Aislada del entorno público (interior de una vivienda, una bodega)
- Existe una relativa protección frente a los factores ambientales, evita contaminación directa por luz o humedad
- Su acordonamiento resulta más sencillo



### Mixta o semiabierta

- Incluye escena abierta y cerrada (Antejardín, enrejado, interior de un conjunto residencial, terraza)
- Puede estar compuesto por 2 o más lugares
- Frecuente en atentados terroristas o accidentes automovilísticos que involucran inmuebles



### Móvil

- Todo espacio, objeto o medio de transporte que se pueda trasladar, (Vehículo, avión, barco, moto)



De acuerdo a su relación con el incidente:

### Primaria:

- Donde ocurrió el incidente o donde se encuentra la mayor concentración de evidencia física
- Lugar exacto y concreto en el que se perpetró el hecho

### Secundaria

- Donde se puede encontrar evidencia física asociada al incidente
- La potencial evidencia física es usualmente transportada fuera de la escena del crimen primaria

## 4.4 CADENA DE CUSTODIA

### ¿Qué es?

Es un proceso sin interrupción y documentado que permite demostrar la autenticidad de los Elementos Materiales Probatorios (EMP) y Evidencia Física (EF). Su propósito es demostrar que el material probatorio es el mismo que estaba en el lugar de los hechos, que no fue destruido, suplantado alterado o deteriorado y que fue detectado, fijado, recogido y embalado técnicamente.

El policía con función de primer respondiente debe asegurar las condiciones de seguridad y protección, a los EMP y EF, previas a que la cadena de custodia se establezca por parte de la policía judicial. Sin embargo, la policía de vigilancia debe encargarse de la recolección, embalaje y protección de los EMP y EF en los siguientes casos excepcionales, de los que se dejará constancia en el informe de primer respondiente:

- Cuando se encuentre en algún lugar del país donde la policía judicial no está presente.
- Cuando la evidencia física se encuentre en riesgo en casos de urgencia (incendio, explosión, inundación, o medio ambiente)
- En desarrollo de registro personal, inspección corporal, registro de vehículos y diligencias similares

### Para tener en cuenta:

- Por cada EMP o EF debe haber un formato de registro de cadena de custodia a excepción de que tengan las mismas características (misma diligencia) o cuando se requiera análisis de la misma área especializada (misma cadáver, INMLCF)
- No debe haber modificaciones ni alteraciones en la documentación (formatos). La integridad se ve violada por tachados, borrados, raspados, lavados químicos, injertos, enmiendas, retoques, etc.
- Su identificación y actividad debe estar registrada en el formato ya sea por haber entregado o recibido un EMP o EF (registro de continuidad, cuantas hojas sean necesarias, numeradas) siempre en presencia de la otra parte, dejando siempre constancia
- Cualquier irregularidad o estado alterado del EMP o EF debe estar registrada e informada a su superior inmediato y autoridad competente
- Debe diligenciarse un único original (sin copias)

**CPP. Art., 255 Responsabilidad.** La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de **los servidores públicos que entran en contacto con los elementos materiales probatorios y evidencia física**. Los particulares que por razón de su trabajo o por el cumplimiento de funciones propias de su cargo, en especial el personal de los servicios de salud que entran en contacto con elementos probatorios y evidencia física, son responsables por su recolección, preservación y entrega a las autoridades correspondientes.

**Ilustración 1. Cadena de custodia. Fuente: Policía Nacional, Cartilla No. 8.**



#### 4.5 PRINCIPIO DE INTERCAMBIO DE LOCARD

El principio de intercambio de Locard obedece a una compleja teoría sobre la transferencia de evidencia y su definición no debe entenderse de forma simplista. Los medios, la probabilidad y la utilidad forense de la transferencia están relacionadas tanto con las condiciones materiales de la evidencia como con las particularidades que dieron lugar al delito. "Cada vez que se comete un hecho delictivo existe una probabilidad alta de transferencia de material físico, entre sospechosos, escena y víctimas".

La experiencia y la investigación han determinado que el grado de transferencia depende de:

- La fuerza o presión aplicadas cuando los objetos entran en contacto
- El efecto de cepillado o roce durante el contacto
- La suavidad o aspereza de una o ambas superficies
- La duración del contacto

"De una labor exenta de errores u omisiones depende el buen curso y éxito de la investigación"

También se ha establecido que la posibilidad de encontrar evidencia traza (microscópica e imperceptible a simple vista) que ha sido transferida entre dos objetos depende de:

- La naturaleza o el material de la superficie en la que la evidencia ha sido transferida
- El tiempo transcurrido desde la transmisión
- La naturaleza y cantidad de movimiento del objeto al que ha sido transferido el material

#### 4.6 ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

La evidencia física puede ser cualquier objeto tangible, desde elementos masivos a material microscópico, generado como parte de un crimen y recuperado en el lugar de los hechos o lugares relacionados. Cuando ha sido correctamente manipulada, la evidencia física juega un papel principal dentro de la investigación, por ofrecer el mejor medio de información objetiva y confiable sobre un incidente particular para orientar una decisión judicial.

La evidencia física es tangible y puede encontrarse en las siguientes formas:

- Macroscópica
- Viva
- Sólida
- Gaseosa
- Microscópica
- Inerte
- Líquida

El valor de la evidencia física puede ser determinado de acuerdo a su utilidad para:

- Verificar que un hecho delictivo fue cometido
- Identificar a la o las personas responsables
- Exonerar a alguna persona que esté bajo sospecha

A partir de la evidencia física se puede:

- Probar que un delito fue cometido (corpus delicti)
- Establecer elementos claves de un crimen
- Dar información sobre el modo de proceder del criminal (modus operandi)



- Guiar la identificación del perpetrador de un crimen
- Determinar la culpabilidad o inocencia
- Proveer un vínculo en una cadena de evidencia circunstancial
- Verificar los testimonios de demandantes, testigos o sospechosos
- Corroborar otra evidencia
- Establecer vínculos entre:
  - Personas – personas (ADN)
  - Cosas – cosas (proyectil con arma)
  - Personas – lugares (sangre en la escena)
  - Objetos – lugares (celular)
  - Personas - cosas (huella en un arma)
  - Hechos – tiempos (temperatura, ropa, estado de descomposición, llamadas telefónicas)

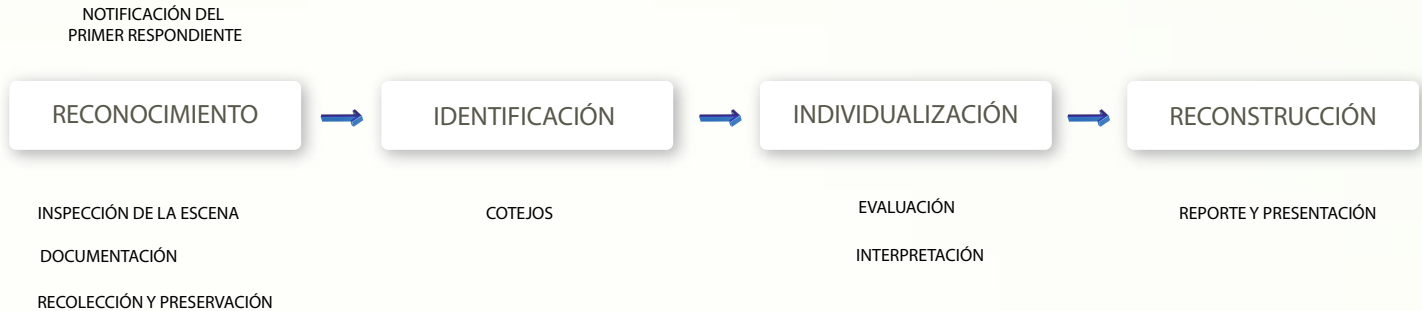


La evidencia física puede ser:

- Polvos, líquidos, pastillas, plantas o material vegetal, que puedan contener sustancias ilegales
- Materiales detonantes/deflagrantes y restos de incendios
- Huellas dactilares, huellas de zapatos y huellas de neumáticos; huellas de mordeduras
- Material biológico: saliva, sangre, manchas de sangre, semen, cabello, esperma, células epidérmicas, uñas
- Restos humanos: cadáveres, restos óseos, dientes
- Trazas de pólvora: en manos de tiradores, en prendas, al rededor de heridas
- Armas, instrumentos, herramientas, cartuchos y vainillas de proyectiles
- Marcas de herramientas o de munición
- Números de serie únicos de armas o aparatos electrónicos
- Documentos de identidad, billetes de banco, otros documentos policiales, notas manuscritas/ mecanografiadas, documentos firmados
- Fibras textiles, hilos, tejidos
- Fragmentos de pintura y vidrio
- Aparatos electrónicos como computadoras, asistentes personales, memorias USB, teléfonos móviles, cámaras digitales, máquinas de fax, etc.
- Todo tipo de información electrónica, como el intercambio electrónico de datos, internet, correo electrónico, telegrama, télex, telefax, etc.
- Prendas de vestir de las víctimas, etiquetas de marcas, evidencia de ataques en éstas

"Evitar improvisaciones que resultan en un retardo en la ejecución de algunas actividades y omisiones que pueden entorpecer desde un comienzo la investigación"

## 5. PROCEDIMIENTOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS



**Ilustración 2. Pasos del proceso científico en la escena del crimen. Fuente: Stuart H., James and Nordby, Jon J. 2009.**

### 5.1 INDISPENSABLE:

#### Preservación del lugar de los hechos y de las pruebas

Aspectos importantes de asegurar la escena del crimen:

- Preservar el escenario con el mínimo de contaminación y modificación de la evidencia física
- La preservación de la escena comienza lo antes posible una vez que se haya descubierto el incidente, y se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes
- La falta de medidas de protección puede dar lugar a la destrucción de pruebas importantes y por consiguiente, desorientar a los investigadores e influir negativamente en el resultado final de la investigación



- En el peor de los casos, puede impedir que se resuelva el caso o hacer que se llegue a una conclusión errónea
- La necesidad de proteger la escena sólo acaba cuando finaliza el proceso de investigación y se levanta la prohibición de acceso al lugar

Algunas recomendaciones importantes al respecto son:

- Llevar indumentaria de protección, guantes y calzas
- Tomar medidas para preservar/proteger evidencia que se pueda perder o comprometer (Ej. Proteger del medio ambiente y de las huellas de pisada, de llantas y aspersores)
- Evitar mover o desplazar nada o nadie salvo en caso de absoluta necesidad
- Dar instrucciones y orientación al personal para reducir al mínimo los trastornos de la escena y de las pruebas que contiene
- Utilizar una única vía de acceso a la escena del delito (esto también se aplica al personal que presta atención médica a las víctimas)
- Abstenerse de utilizar las instalaciones y servicios disponibles en dicho lugar (por ejemplo, aseos, agua, toallas, teléfono, etc.) Así como de comer, beber o fumar

### **Documentación de acciones y observaciones**

Todas las actividades realizadas y observaciones hechas deben ser documentadas lo antes posible después del evento para preservar la información. El objetivo principal de tomar notas es construir un registro preciso y completo de eventos y observaciones, que será de utilidad durante la investigación. La documentación de la escena es también el punto de partida de la cadena de custodia.

Por qué es importante:

- La información tomada en el momento de evaluar la escena suele ser más confiable y precisa que aquella registrada después
- La documentación es esencial para recordar y demostrar más tarde el estado original en que se encontraba la escena, lo que se hizo, cuándo, cómo y por quién, como referencia futura para los investigadores o durante la compilación de pruebas para la corte
- Con la toma de notas, el primer respondiente, asegura que no perderá pequeños detalles confiados a la memoria
- Un registro cuidadoso de fechas y horas debe mantenerse, para evitar discrepancias con registros de otras autoridades y/o testimonios
- El primer respondiente debe entender que el investigador o detective puede llamarlo más tarde, para que dé cuenta de cada movimiento hecho en la escena del crimen. Esto puede ser necesario para que el investigador se haga una mejor idea de las condiciones originales de la escena o para que explique elementos aparentemente fuera de sitio
- Si es llamado a dar testimonio, el primer respondiente podrá valerse de las notas tomadas y del informe presentado para referirse a datos que no recuerde con exactitud



"La evidencia material no puede equivocarse ni puede prestar falso testimonio, no puede estar totalmente ausente. Sólo su interpretación puede ser errónea. Sólo las falencias humanas para encontrarla, estudiarla e interpretarla pueden mermar su valor"



El primer respondiente debe tomar nota cuidadosa y precisa de los siguientes datos:

- Fecha y hora en la que fue notificado de los hechos
- Fecha y hora de llegada a la escena
- Condiciones climáticas, de temperatura, olores, líquidos, hielo, etc.
- Condición de puertas, ventanas, persianas, iluminación, ventilación, etc.
- Personas presentes, que entren o salgan de la escena
- Ubicación de personas y objetos
- Información personal de testigos, víctimas, sospechosos y cualquier comentario hecho
- Información de personal de emergencias y entidad a la que se trasladan las víctimas
- Indicios de actividades y cambios realizados por otros
- Cambios que se produzcan a causa de labores realizadas

#### Informe de Primer Respondiente (-FPJ-4-)

Informe pormenorizado de todas las diligencias reales adelantadas en el lugar de los hechos. Formato por el cual se hace entrega del lugar de los hechos a Policía Judicial.

- Completo: no se debe omitir nada (posible causa de inocentes judicializados o culpables en libertad). Incluye hechos favorables, desfavorables, positivos, negativos (objetividad e imparcialidad). No dejar nada a la imaginación, a la explicación verbal o a la adición (no palabras clave, detalles todo el tiempo)
- Objetivo: lo consignado debe ser tal cual se percibe, se recepciona, se escucha. No involucrar prejuicios, presunciones, sensaciones, sentimientos, pensamientos. Uso de un lenguaje entendible, respetuoso y claro (va a ser leído por abogados, juez)
- Cronológico: deben narrarse los hechos con una estructura lógica de tiempo, conforme al orden en el que estos sucedieron. Aconsejable incluir datos de los que reportan junto con la hora referida por estos, no se trata de crear una historia (objetividad)
- Apegado a los hechos: Acorde a la realidad. No inventar o suponer que algo sucedió
- Conciso: uso de oraciones puntuales, sin rodear los hechos y sin omitir detalles importantes. No debe ser un relato extenso que a la final diga poco

Debe incluir toda la información necesaria para darle al investigador pautas necesarias, ayudarle a testificar (si no está escrito se puede alegar en juicio).

## 5.2 CONOCIMIENTO, CONFIRMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA NOTICIA CRIMINAL

Incluye todas las actividades con el fin de verificar la ocurrencia de un posible delito e iniciar la recopilación general de información para su confirmación; y comprende desde la recepción de la información (primera autoridad respondiente y personas relacionadas) hasta el aseguramiento del lugar de los hechos.

### Primeras acciones

El primer respondiente debe:

- Verificar y confirmar la información recibida sobre la ocurrencia de los hechos, estableciendo circunstancias, víctimas, heridos, lugar exacto y características de éste
- Desplazarse al lugar de los hechos, verificar allí dirección exacta, cuadrante, nombre del barrio, zona o localidad. Notificar su presencia a la central de comunicaciones
- Tomar nota exacta de su llegada al lugar de los hechos, personas que se encontraban en el lugar, lo que observó al llegar, estado y condiciones del lugar y toda aquella información que sirva posteriormente en el desarrollo de la investigación. Este registro de información debe continuarse durante todo el tiempo que el primer respondiente se encuentre a cargo de la escena
- Informar a la policía judicial en caso de reacción inmediata o remitir formato de noticia criminal a las oficinas de la Fiscalía para lo pertinente
- Abordar el lugar de los hechos con cautela, revisar toda el área para identificar la escena completamente y detectar posibles escenas secundarias del crimen
- Permanecer alerta y atento. Asumir que el crimen está sucediendo hasta que se determine lo contrario
- Tratar el lugar de los hechos como una escena del crimen hasta que sea evaluado y se determine lo contrario

### Captura en casos de flagrancia

Existe flagrancia en tres situaciones:

- Cuando la persona es sorprendida y aprehendida al momento de cometer el delito
- Cuando la persona es sorprendida o individualizada al momento de cometer el delito y aprehendida inmediatamente después, por persecución o voces de auxilio

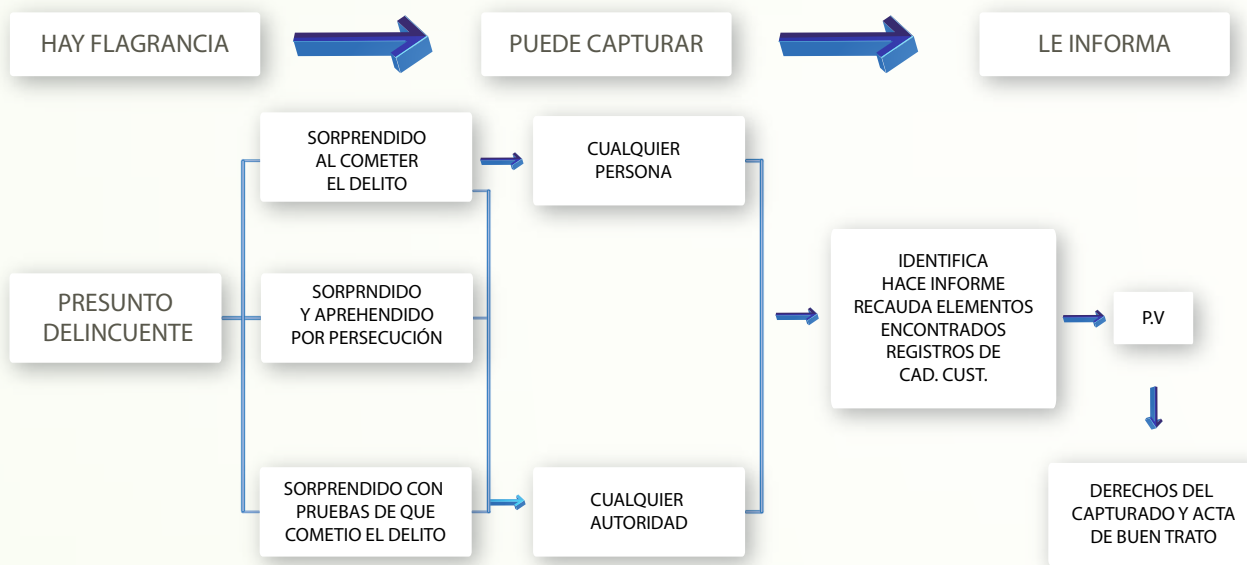


"El primer respondiente debe considerar vergonzoso que sus huellas digitales sean encontradas e identificadas en la escena del crimen" (Fisher, 2004)

- Cuando la persona es sorprendida y capturada con objetos, instrumentos o huellas en los cuales se evidencie fundadamente que momentos antes ha sido partícipe de un delito  
Al momento de realizar la captura en flagrancia el policía de vigilancia debe:
- Si se encuentra el presunto agresor, se procede a la captura, se efectúa requisita y se separa de posibles cómplices
- Hacer efectivos los derechos del capturado e informarle:
  - Los motivos de su captura y el funcionario que la ordenó
  - Del derecho de comunicar a alguna persona sobre su aprehensión
  - Del derecho que tiene a guardar silencio. (Dirigir las preguntas únicamente a su identificación)
  - Del derecho que tiene a designar y entrevistarse con un abogado
- Proceder al registro y allanamiento del inmueble, nave o aeronave del indiciado
- En caso de refugiarse en un bien inmueble ajeno, se solicitará el consentimiento del propietario, o en su defecto, la orden correspondiente del juez de control de garantías, salvo que por voces de auxilio resulte necesaria la intervención inmediata o se establezca coacción del indiciado en contra del propietario o tenedor
- Recolectar EMP y EF e incautar u ocupar bienes o recursos con fines de comiso, en desarrollo de registro personal, inspección corporal, registro de vehículos y diligencias similares para su entrega a la PJ.
- Si existe porte de armas:
  - Realizar solo la manipulación necesaria, usando guantes desechables
  - Si hay residuos de fluidos, colocarla en bolsa de papel sin pre-impresiones
  - Embalar, rotular y registrar cadena de custodia para ser puesta a disposición de autoridad judicial (dejar actuación en formato de PR)
- Preservar evidencias en el capturado (no permitir que se lave, se bañe, cambie o deseche alguna prenda u objeto)



- Documentos:
  - Informe al fiscal de conocimiento de todas las diligencias adelantadas en el lugar de los hechos en caso de flagrancia (302 CPP)
  - Formato de Informe de Policía de Vigilancia en casos de captura en flagrancia (FPJ4) + Acta de Derechos de Capturado (FPJ5)
  - Acta de incautación



**Ilustración 3. Procedimientos en caso de flagrancia. Fuente: Policía Nacional, Cartilla No. 8.**

### Procedimientos de seguridad

La seguridad y el bienestar físico de los policiales y de otros individuos, dentro y alrededor de la escena del crimen, es la prioridad principal del primer respondiente. Este debe identificar y controlar cualquier situación o persona peligrosa al ingresar a la escena.

"Las obligaciones del primer respondiente en la escena del crimen son las mismas sin importar su rango, y serán siempre las mismas sin importar la seriedad del crimen" (Fisher, 2004, 55)

- Indagar sobre los posibles riesgos químicos, físicos o biológicos que puedan estar presentes en la escena. Aproximarse a la escena de forma que se reduzcan los riesgos de perjuicio para los policiales, mientras se maximiza la seguridad de víctimas, testigos, y otras personas en el área
- Realizar una observación minuciosa sobre todos los elementos que puedan causar riesgos como escapes de gas, estructuras a punto de colapsar, características físicas del cadáver, escaras, signos infecciosos, personas sospechosas, armamento, explosivos, etc.
- Ingresar a la escena utilizando los elementos de seguridad necesarios (guantes, tapabocas, etc.) y únicamente con los elementos necesarios con el fin de evitar contaminación cruzada
- Notificar al superior y pedir respaldo de expertos en caso de ser necesario (bomberos, equipo antiexplosivos, control de estupefacientes, etc.)

### Atención de emergencias

La siguiente responsabilidad del primer respondiente es asegurar que se preste atención médica oportuna a las personas lesionadas, mientras se minimiza la contaminación de la escena. Asistir, guiar e instruir al personal médico durante la atención y desplazamiento de personas heridas disminuirá el riesgo de contaminación y pérdida de evidencia.

- Permanecer tranquilo en el momento de la urgencia, mantener la calma y actuar rápida y prudentemente
- Estar capacitado para iniciar acciones básicas que propendan por el mantenimiento de la vida, hasta que llegue un apoyo especializado. Si se trata de cuerpos encontrados aplicar reconocimiento de vida (respiración, pulso, reflejos oculares, inconsciencia, movilidad)
- Evaluar los signos vitales y necesidades médicas de las víctimas y personas alrededor y buscar atención médica inmediata
- Si hay lesionados, se establece comunicación con ellos a fin de identificarlos y obtener información sobre lo ocurrido y que sea de interés (depende de las lesiones, recuerde que la vida es prioridad)
- Señalar la evidencia física potencial al personal médico, enseñarles a minimizar el contacto con ésta (Ej. Asegurar que el personal médico preserve todas las prendas y efectos personales sin cortar a través de orificios de proyectil o de arma cortopunzante) y documentar cualquier movimiento de personas o elementos



- Si el personal médico llega primero, obtener el nombre, unidad y número telefónico, además del nombre y ubicación de la institución médica a la que se traslada la víctima
- Previo al desplazamiento o movimiento de los lesionados se marca la ubicación y posición original de la persona. Si se trata de un fallecido, no manipular ni el cuerpo, ni sus pertenencias o documentos (no intentar identificarlos a menos que sea por medio de un testigo o vecino, si no se logra la identificación se consigna en el acta como no identificado o NN; el reconocimiento lo hacen los peritos)
- Si la víctima o sospechoso es enviado a una entidad médica, debe ser acompañada(o) por un policial para que documente cualquier comentario hecho por el herido. Si es posible, también se debe acompañar a un herido en la ambulancia para obtener toda la información posible. (En caso de no existir un policial disponible, permanezca en la escena y solicite al personal médico que preserve y documente la evidencia)

## **Asegurar y controlar a las personas dentro de la escena**

### **Importancia:**

Ante cualquier hecho en un espacio público, los curiosos acuden de forma afanada, morbosa y sin consideración, contaminando la escena, ya sea estando cerca del núcleo de esta o tomando cosas a sus alrededores.

Una vez que el primer respondiente llega al lugar, debe lidiar con los curiosos y demás personas alrededor para delimitar la escena apartándolos y acordonando. Es evidente que la escena no va a estar sola (contradiendo la obligación de permanecer en el lugar y sin excepciones permitir el ingreso de nadie) por lo que se identificaran a todos en la medida de lo posible y se dejara nota de ello.

### **¿Qué es?**

Controlar, identificar, evacuar y limitar el número de personas que ingresan en la escena del crimen. La movilidad de estas personas es una función importante del primer respondiente.

### **¿Qué hacer?**

- Controlar a todos los individuos en la escena – prevenirlos de alterar/destruir evidencia física, restringiendo el movimiento, ubicación y actividad asegurando la seguridad en el lugar. identificarlos como:
- Evitar distracciones ya que existen factores como un familiar, amigo, cónyuge, hijo del occiso o de la víctima que pueden gritar, llorar de manera desesperada, desmayarse.
- Tenga en cuenta que los curiosos pueden ayudar a identificar a testigos y sospechosos
- Desaloja los curiosos que se encuentren en el lugar para evitar que este sea alterado o se pierdan los elementos materiales de prueba.

"Hacerlo de la forma correcta la primera vez. Solo se tiene una oportunidad. Una vez que los objetos hayan sido movidos, una vez que hayan sido cambiados, una vez que esa pequeña oportunidad se pierda, será para siempre." (Fletcher, 13)

- Prohíbe el acceso de cualquier persona al lugar de los hechos eso incluye los familiares de la víctima, policiales que no estén trabajando el caso, políticos y medios.
- Si captura a un sospechoso dentro del lugar del hecho lo retirará al perímetro, y si lo captura fuera del lugar evitara llevarlo dentro del lugar del hecho con el objetivo de evitar que haya contaminación o alteración de la escena por parte de este.
- Indaga y busca personas que posiblemente sean testigos o tengan información que ayude al esclarecimiento del hecho.
- Conducir y asistir al personal médico para proteger la evidencia física.
- Actuar de manera objetiva sin desconocer el dolor ajeno manejando la discreción al retirar a estas personas del lugar.
- Refiérase al occiso ó víctima de una manera respetuosa, no utilice palabras soeces que puedan herir los sentimientos de la persona que se halle en el lugar

### Control de Medios de comunicación

La relación entre el primer respondiente y los medios de comunicación puede ser complicada, más aún cuando los medios intervienen en acciones policiales o escenas donde ha ocurrido un delito accediendo e interfiriendo con la investigación.

Hay varias características del comportamiento de estos dos entes que son muy importantes para la comunidad. Por un lado, los medios se convierten en los oídos, los ojos y la voz de la comunidad y buscan contar los eventos con mayor detalle y rapidez, mientras que la policía busca mantener el ejercicio de los derechos y libertades públicas y mantener el orden y la convivencia interna.

### Medios de comunicación Vs. Fuerzas Policiales

- Los medios de comunicación sienten que la policía siempre está escondiendo información
- Los policías muchas veces creen que los medios son un enemigo que siempre busca destruir la credibilidad de las fuerzas policiales
- El primer respondiente debe mantener la discreción y la reserva de la información a pesar de las presiones de la prensa



- Los medios pueden usar herramientas poco ortodoxas para obtener información y pueden influir en una investigación criminal
- La policía no ve a los medios como una herramienta útil para trabajar conjuntamente en una investigación

Es importante que las fuerzas policiales abran un canal de comunicación directo con los medios para actuar en conjunto en la coordinación de información que debe ser publicada, por esto es importante que se nombre a un policía especializado para esta tarea.

#### **Datos que se pueden dar a los medios en una escena del crimen**

- Tipo de acontecimiento o naturaleza del hecho. Lugar, fecha y hora
- Descripción general de los daños y perjuicios
- Nombre, sexo y edad de la persona detenida (si es menor de edad solo el sexo y la edad)
- El lugar de detención de los sospechosos
- Nombres de las víctimas fallecidas (En caso de que no sean víctimas fallecidas sólo se puede dar el nombre con autorización de un familiar. Si son menores de edad no se puede dar el nombre en ningún caso)

#### **Información no disponible para los medios en una escena del crimen**

- Datos que puedan poner en peligro la integridad física y moral de una persona
- Dirección de vivienda de la víctima
- Dirección de vivienda de testigos
- Identidades de menores de 14 años
- Condición médica de la víctima
- Resultados de algún procedimiento o investigación (pruebas de ADN, balística, etc.)
- Divulgar información de forma prematura que pueda interferir con la captura de un sospechoso

#### **Casos en los que los medios son herramienta fundamental**

- Cuando una persona está desaparecida los medios pueden ser de gran ayuda en la divulgación de datos que ayuden a identificar a la persona y encontrarla
- En un accidente fatal de tránsito es necesario ubicar lo más rápido posible a los familiares. Es necesario que los medios divulguen todos los datos de las víctimas
- Casos específicos en los cuales es necesario la ubicación de una persona sindicada de un delito o un lugar en el cual haya personas en peligro
- Catástrofes o desastres naturales donde los medios deban divulgar información importante para salvar vidas



"Las fibras microscópicas que cubren nuestras prendas y cuerpo son los testigos silenciosos, seguros y confiables de todos nuestros movimientos y de todos nuestros encuentros" (Fletcher, 117)

### Recolección de información

La policía judicial es la que realiza esta función; sin embargo, el policía de vigilancia puede realizar entrevistas preliminares de campo con los generales de ley, como acto urgente o cuando no haya PJ.

La recolección de información es la forma a través de la cual se adquiere conocimiento sobre las víctimas, testigos o informantes en relación con la comisión de un hecho que pueda ser objeto de investigación criminal

La recolección de datos de víctimas, testigos y curiosos son funciones que deben ser ejecutadas por parte de la PV en el lugar de los hechos, además de la realización de entrevistas en los lugares donde no exista la PJ.

Es necesario que la información recolectada quede consignada por escrito o con grabación (cadena de custodia), se busca establecer el grado de conocimiento de los hechos por parte del testigo o víctima. El informe debe contener la información general de la persona, su ubicación, grado de instrucción, edad, sexo y demás generalidades de ley, así como una relación de la información suministrada.

- Evitar que se retiren testigos, sospechosos, familiares. Aislarlos y separarlos impidiendo la comunicación entre ellos (la tensión generada por el hecho hace que sea incontrolable el hablar), evita contaminación, enfrentamientos, falsos testimonios y coartadas
- Evitar hacer comentarios o dar información del hecho a la persona entrevistada y demás curiosos
- Procurar que el informe de respuesta a las siguientes preguntas básicas: ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Cuál? ¿Dónde? ¿A quién? ¿Por qué?
- Familiarizarse con el lugar de los hechos. Ubíquese en el sitio de los hechos
- Dialogar con los testigos en forma separada, para preservar su objetividad y evitar contaminación de los testimonios

### Use comunicación asertiva

Necesaria a la hora de solicitar a los demás que colaboren para la protección del lugar de los hechos y la indagación de información.

Cuando se dirija a los demás:

- Hágalo con respeto
- Sea directo, honesto y firme al expresar la necesidad que tiene (puede ser que se alejen del lugar, que den espacio), sin violar los derechos y sin atacar los sentimientos de los demás

- De retroalimentación (si alguien “curioso” se acerca y hace preguntas, de una respuesta de forma respetuosa, no ignore a la persona porque esto hará que su labor sea más compleja). Recuerde que la curiosidad es inevitable
- Puede utilizar frases como: Sería tan amable de...? Le importaría si...? En este momento me gustaría que...; podría solicitarle que...? para nuestro trabajo sería importante que nos colaborara con...
- Recuerde que el lenguaje verbal es tan importante como el no verbal. Por eso si las frases anteriores las acompaña con manoteo, con voz temblorosa, con un todo de molestia, no logrará el objetivo que desea alcanzar

### ENTREVISTA:

El mejor método de recolección de información en poco tiempo y de gran abordaje. Requiere de habilidades especiales por parte del entrevistador y a diferencia de una conversación ordinaria reviste ciertas formalidades y contempla ciertos objetivos.

No existen entrevistas y preguntas adecuadas y no adecuadas, según el objetivo deberá escoger cual aplicar.

Existen diferentes tipos de entrevista:



## Estructurada

- Preguntas ya establecidas en un protocolo o guión.
- Preguntas abiertas: da la libertad al entrevistado de responder a su modo (¿podría decirme que recuerda?)
- Preguntas cerradas: solo admiten una afirmación, negación o selección de una respuesta (¿vio usted un carro?)

| Ventajas                                                                                                                                                                                                                                         | Desventajas                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fácil administración</li> <li>• No necesita mucho entrenamiento para su aplicación</li> <li>• Facilidad en el manejo del tiempo</li> <li>• Disminución de sesgos por parte del entrevistador</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto costo de preparación</li> <li>• Mayor rigidez</li> <li>• Recolección de un menor número de datos</li> </ul> |

## No Estructurada o Entrevista Libre

- Siempre trabaja con preguntas abiertas
- No tiene un orden establecido: las preguntas se van realizando en la medida que el entrevistado va dando sus respuestas

| Ventajas                                                                                                                | Desventajas                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Mayor flexibilidad</li><li>• Se obtiene mayor cantidad de información</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Requieren de un gran entrenamiento y habilidad en manejo de entrevistas</li><li>• No puede estimarse un tiempo aproximado para el desarrollo de la entrevista.</li></ul> |

## Semi Estructurada

- Las preguntas ya están previamente elaboradas,
- El orden en el que se realizan admite cierta flexibilidad, generalmente se utiliza una técnica mixta en la que se mezclan la entrevista estructurada y no estructurada.

A la hora de realizar una entrevista podrá encontrarse con que la persona a la que va a entrevistar es un testigo o puede ser un sospechoso. Existe la probabilidad de encontrar:

- Personas dispuestas a colaborar
- Personas que tienen mucha información, quieren colaborar, pero por presentar un alto grado de ansiedad se bloquea la cantidad de información que podrían dar
- Personas con mucha información pero poco dispuestas a colaborar por el temor de quedar vinculados a un proceso jurídico a través de cual sean identificados por parte de los culpables y de esta manera poner en riesgo su propia vida o la de sus familiares
- Personas que pueden intentar desviar la investigación porque tienen un interés particular (son sospechosos o cómplices)
- Personas que no tienen ninguna información pero quieren ser protagonistas

Para facilitar la recopilación de información:

- Hacer una presentación personal (nombre, cargo y función en el momento en el que se realiza la entrevista)
- Utilizar alguna estrategia para romper el hielo. Establecer empatía (realizar preguntas como: ¿ha tenido que esperar mucho tiempo?)
- Mencionar la importancia y el objetivo que se pretende alcanzar con la información que le brinden. La inmediatez es importante ya que el recuerdo está disponible con mayor facilidad
- No debe presionar al testigo a que hable. Entre más presión haya mayor probabilidad de que no pueda acceder a la información que ha almacenado en su memoria. El estrés hace que se bloquee el recuerdo
- Iniciar la entrevista con un relato libre. Sólo debe preguntar ¿puede contarme lo que vió? enfóquese en el relato del entrevistado para tomar nota de la información sobre la que posteriormente se quiere profundizar. Recuerde: No interrumpir al entrevistado y animarlo a que intente recordar más información
- Una vez el entrevistado ha finalizado su relato, realice preguntas partiendo única y exclusivamente de los hechos que mencionó el entrevistado. Si usted pregunta por hechos que el entrevistado no ha mencionado, corre el riesgo de contaminar la información
- Evitar inducir respuestas, hacen que el entrevistado responda lo que el entrevistador quiere escuchar y contamina el relato posterior
- Preguntas como “usted relató que...me gustaría que intentara recordar un poco más de detalles sobre ese hecho” facilitan que el entrevistado focalice su atención en un hecho concreto y aumente el número de detalles
- Se puede recopilar un mayor número de detalles pidiéndole a la persona que intente cerrar los ojos y recuerde olores, sensaciones físicas, sabores y sonidos. La memoria se asocia con percepciones
- Facilitar la expresión de sentimientos. Cuando el entrevistado llora o entra en un estado emocional angustiante, lo mejor es guardar silencio
- Si el entrevistado entra en un estado de descontrol, el entrevistador puede intervenir físicamente intentando detener la agresividad y podrá hacer contención emocional, intentando disminuir los niveles de ansiedad y agresividad
- Realizar preguntas relevantes, usar un lenguaje sencillo y palabras comprensibles. Utilice una escucha activa.
- Estar atento a la comunicación no verbal
- No olvidar al finalizar la entrevista, agradecer la participación y el interés por colaborar

### 5.3 ASEGURAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

Llevar a cabo los resguardos necesarios garantizando la intangibilidad de los elementos, rastros o indicios que puedan existir evitando al máximo cualquier alteración, contaminación o pérdida, por medio de la definición y el control de límites para proteger y asegurar la escena.



El aseguramiento comprende desde la confirmación de la noticia criminal hasta la entrega del lugar de los hechos a la autoridad competente.

Existen una serie de pasos que se recomienda seguir para el proceso de aseguramiento:

### **Observación preliminar:**

Antes de ingresar es necesaria una exploración visual tanto del lugar de los hechos como de los EMP y EF, incluyendo grandes distancias (desde el momento en el que se está acercando, incluir fecha y hora del contacto con la escena, tomar nota de la actividad que realizan personas alrededor, describir detalladamente el lugar, estar pendiente de cualquier actividad o material fuera de lo común, si hay más de un policía procurar delegar lugares o funciones para agilizar y hacer efectivo el proceso).

### **Determinar área:**

Para ser aislada con primer (lugar de los hechos) y segundo acordonamiento (movilidad investigadores).

La delimitación de la zona que se ha de proteger es una actividad compleja y el perímetro de la escena puede variar a medida que avance la investigación. Los límites deben establecerse de acuerdo al punto central de la escena entendiendo que estos pueden ser reducidos de ser necesario pero que su ampliación puede traer inconvenientes.

### **Acordonar:**

- El acordonamiento es fundamental para limitar el espacio a investigar, sirve para preservar, proteger, aislar y conservar. Permite a los funcionarios adelantar la diligencia ubicándose dentro del perímetro acordonado.
- "Todo delito deja huella (por lo tanto no asuma que no hay evidencia) porque no la vea no asuma que no existe, por ello, acordone el lugar"
- Establecer los límites de la escena, partiendo del punto focal y extendiéndose hacia fuera hasta incluir:
  - El lugar donde ocurrió el crimen.
  - Puntos o rutas potenciales de salida y entrada de sospechosos y testigos.
  - Lugares donde las víctimas/evidencias pudieron ser desplazadas
  - (ser cuidadoso con rastros y evidencias impresas al evaluar la escena)
- Proteger cierto espacio de factores externos que puedan modificar su originalidad
- Instalar doble barrera física (cuerdas, cintas, barricadas, policías adicionales, vehículos, voluntarios, conos, vallas, cuerdas, etc.) o usar límites existentes (Ej. puertas, paredes, rejas).



## Niveles de Acordonamiento

- Primer nivel: escena del crimen como tal, el acordonamiento debe abarcar toda el área hasta donde se encuentre la evidencia más alejada del núcleo de dicha escena. Solo ingresa el grupo técnico de criminalistas que van a procesar la escena
- Segundo Nivel: se delimita a criterio del primer respondiente y a él podrán ingresar investigadores de campo, policías, periodistas, familiares de las víctimas y otras personas que puedan servir de apoyo
- Tercer Nivel: hacia afuera, donde pueden estar los medios de comunicación y los curiosos

Se deben tener en cuenta las características del lugar de los hechos:

| Abierto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cerrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se toma como referencia la concentración masiva de evidencias o el cuerpo de la víctima si se trata de inspección a cadáver y se acordona hasta el EMP o EF más alejado de éste; se tiene en cuenta siempre el área focal más afectada</li> <li>• Es difícil tener una dimensión de la extensión de la escena por lo que se sugiere extenderlo al flujo de personas, vehículos etc., extendiéndose lo más posible cuando no se tiene una idea real del tamaño del lugar</li> <li>• Generalmente existen inmuebles alrededor que sirven como soportes para el acordonamiento (postes, señales de tránsito)</li> <li>• Las cintas son las más recomendables y deben usarse en gran cantidad impidiendo que queden espacios por los que puedan ingresar tanto personas como animales que son atraídos por ciertos olores, especialmente de la sangre</li> <li>• En vías de flujo vehicular es común la curiosidad y afectación (estrés, emocional) por personas que transitan por el lugar (peatones y conductores). Si hay tráfico a raíz de esto se debe solicitar apoyo para descongestionar este factor</li> <li>• Acordonar áreas abiertas como potreros o lotes, de gran extensión comprende una mayor dificultad, se debe tratar de cubrir al máximo el terreno</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acordona desde el punto de acceso al inmueble teniendo en cuenta vías de escape como ventanas o puertas</li> <li>• Se aconseja cubrir una porción del andén y en la medida de lo posible inspeccionar calles circundantes al lugar en búsqueda de posibles EMP y EF.</li> </ul> |

## 6. ENTREGA DE LA ESCENA

- El formato se entrega junto con el lugar de los hechos al coordinador del grupo de criminalistas (investigador o funcionario con funciones de policía judicial: CTI, DAS, DIJIN, SIJIN, Inspectores de Policía en zonas rurales – Actuación del Primer Respondiente FPJ-04)
- El PR debe facilitar los medios para que ingrese el investigador y realice su labor sin ningún obstáculo.
- No significa abandonar la escena
- Finaliza luego de haber contestado todo al investigador principal, que éste firme el documento y autorice su retiro del lugar
- Conserve una copia del documento
- El control de la escena lo toma el investigador una vez firmada el acta por las dos partes
- La policía de vigilancia queda a disposición del investigador principal si así lo requiere éste hasta la finalización de la diligencia.



## 7. KIT BASICO PRIMER RESPONDIENTE

**Dotación:** Uniforme - Arma de dotación - Radio de comunicaciones

**Recolección de EMP y EF:** Cinta aislante - Pinzas plásticas - Bisturí - Recipientes de vidrio y metálicos - Bolsas de polietileno y papel - Conos y banderas de colores - Marcadores - Tijeras - Cajas de cartón - Bandas de caucho

**Bioseguridad:** (Hace parte de medidas preventivas encaminadas a minimizar y controlar los factores de riesgo biológico y físico – químicos en las personas expuestas a dichos factores)  
-Guantes - Ropa de seguridad - Caretas - Equipos de primeros auxilios -Tapabocas - Gorros - Polainas

**Primer respondiente:** (Equipo necesario para la realización de una labor; elementos mínimos necesarios para la realización de una actividad de tipo técnico – científica en el lugar de los hechos) -Plástico para protección de evidencia - Cinta de acordonar - Papelería y formatos - Linternas - Pilas





## 8. EFECTOS PSICOLÓGICOS DE LA ACTIVIDAD DE PRIMER RESPONDIENTE

Aunque los policiales generalmente reciben una adecuada formación para enfrentar diariamente las actividades propias de su trabajo como policía de vigilancia, siempre los hallazgos de un lugar de los hechos van causar algún efecto psicológico en quienes acuden a él. Uno de los efectos psicológicos que tiene más impacto es el estrés que se manifiesta a nivel fisiológico, psicológico y comportamental con los siguientes síntomas: **Sudoración - Ansiedad - Temblor - Llanto - Parálisis**

Si este estrés no es tratado por expertos en una etapa temprana, puede convertirse gradualmente en un estrés postraumático o en enfermedades mentales más complejas y con mayor dificultad en su tratamiento. Por esta razón es necesario que los policiales con funciones de primer respondiente acudan a los psicólogos que se encuentran en cada una de las estaciones. Ellos los escucharán bajo la mayor confidencialidad.

## 9. ESCENAS ESPECIALES: HALLAZGO DE RESTOS ÓSEOS O RESTOS DESMEMBRADOS ENTERRADOS O EN SUPERFICIE

Generalmente cuando se habla del hallazgo de restos óseos dentro del ámbito judicial, se relacionan con casos enmarcados dentro del conflicto armado interno o dentro de masacres que tuvieron lugar en zonas alejadas de la capital y principalmente en áreas rurales.

Sin embargo, la realidad es muy distinta, muchos de los casos de hallazgo de restos óseos que maneja el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Bogotá, provienen de Bogotá, D.C. Son muchos los elementos que hacen que una



persona se descomponga y se convierta en esqueleto en cuestión de días o semanas. Por ejemplo, cuando se deja un cuerpo sin vida en una zona descubierta (potrero, bosque, etc....) los animales carroñeros (buitres y perros) así como los insectos necrófagos (moscas carroñeras) facilitan que el proceso de descomposición se lleve a cabo en pocos días y que adicionalmente los huesos sean esparcidos y desarticulados.

Los principios de la escena del crimen que ya hemos tratado anteriormente aplican para los casos con restos en avanzado estado de descomposición o esqueletizados, incluso para los incinerados. En esta clase de escena también podemos encontrar EMP y EF que son de vital importancia y que solo el primer respondiente puede preservar, pues si él las desconoce, lamentablemente las destruirá.

Huellas de pisadas, de neumáticos, incluso de palas o de retroexcavadoras pueden encontrarse en la escena junto con proyectiles de arma de fuego, ropa y otras evidencias y es la responsabilidad del primer respondiente preservarlas hasta la entrega a la policía judicial que debe estar acompañada por un arqueólogo forense o al menos por un técnico que tenga conocimiento sobre procedimientos de excavación y manejo de la escena en estos casos.

Los procedimientos iniciales del primer respondiente son:

- Nunca abordar la escena en la oscuridad. Si es una zona boscosa, un potrero, un humedal, etc., es mejor permanecer en el sitio vigilando hasta el amanecer
- Informar a superiores para que se solicite la presencia de un experto
- Realizar el proceso de aseguramiento y acordonamiento del Lugar de los Hechos de acuerdo a:
  - Si el cuerpo fue inhumado o si estaba en superficie
  - Si el cuerpo está relativamente completo o si faltan estructuras óseas principales
  - Presencia de marcas de antropofagia por parte de animales y posible dispersión de restos
- No mover ningún elemento óseo, o prenda y documentar su ubicación inicial
- En caso de ser necesario el levantamiento, no asociar restos óseos y prendas a un único individuo de forma arbitraria ni mezclarlos entre sí
- Hacer uso intensivo de registro fotográfico



## 10. REFERENCIAS

**Daza, A. (2007). Escena del delito y cadena de custodia en el sistema procesal penal Colombiano. Red de Revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Vol. X. No. 19. Colombia**

**Fiscalía General de la Nación. (2008). Manual de Procedimientos de Cadena de Custodia.**

**Fiscalía General de la Nación – Consejo Nacional de Policía Judicial. (s.f.). Manual único de policía judicial. Bogotá, Imprenta nacional de Colombia.**

**Fisher, B. (2004). Techniques of crime scene investigation. Seventh edition. CRC Press. Boca Raton**

**Fletcher, C. (2006). Real Crime Scene investigations, True-life experts reveal the evidence behind their most challenging cases. Summersdale Publishers Ltd, UK.**

**Horsewell, J. (2004). Practice in crime scene investigation. CRC Press, Boca Raton.**

**Oficina de Las Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito. (2009). La escena del delito y las pruebas materiales, Sensibilización del personal no forense sobre su importancia. Nueva York.**

**Policía Nacional. (2008). Policía de vigilancia, primera autoridad respondiente en el sistema penal acusatorio. Segunda edición. En: Cartilla No. 8, Programa departamentos y municipios Seguros.**

**República de Colombia. Nuevo código penal y de procedimiento penal. Ley 599 de 2000 y Ley 906 de 2004. Edición 2011. Romero, L; Alonso, D y Guevara, M. (2010). Criminalística Basada en el Lugar de los Hechos de las Conductas Punibles. Universidad Autónoma de Colombia. Colombia**

**Stuart, J. y Nordby, J. (2009). Forensic Science: An Introduction to Scientific and Investigative Techniques. Boca Raton, CRC Press.**

**U.S Department of Justice. (2000). Crime Scene Investigation: A guide for Law Enforcement. National Institute of Justice. Washington**

**Venegas, M. (s.f). Actividad general en el lugar de los hechos. En: Procedimientos técnicos en criminalística. Recuperado de: <http://macvenegas-criminalistica.blogspot.com/>. El 20/06/2011.**







**APOYO A LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
EN EL MARCO DE LOS 20 PLANES INTEGRALES  
DE LA SEGURIDAD LOCAL**

Calle 26 No. 68C - 61 • Oficina 321 • Centro Comercial y de Negocios Torre Central  
PBX: (57) (1) 427 6943 • E.mail: [affic@affic.org.co](mailto:affic@affic.org.co) • Bogotá, D.C. - Colombia